



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, jueves 07 de septiembre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Juan Carlos Ríos Lara (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)
–Timbrazo–
12:13 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Con la venia de esta representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 07 de septiembre de 2017.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia, para cubrir las formalidades de Ley.



Vote: 2 START TIME: 12:08:53
 DATE: 2017/09/07 END TIME : 12:14:12
 MOTION: Lista de Asistencia No. 7
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (MORENA)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (PANAL)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (VERDE)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, Marisol Sánchez Navarro y Manuel Saucedo Osuna y por encontrarse presentes la mayoría de los Legisladores que integran esta Soberanía, se declara formalmente instaladas la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda la Vicepresidencia dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917- 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
 11:00 HORAS
 No. 7

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. LECTURA DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE HABRÁN DE REGIR EN LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- IV. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES A LOS RUBROS DE CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL.
- V. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- VI. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
 - Intervención del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para emitir posicionamiento en torno a la problemática que viven miles de jóvenes estudiantes nayaritas que han sido rechazados de la Universidad Autónoma de Nayarit.
 - Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para emitir pronunciamiento en torno a la problemática de los jóvenes soñadores en los Estados Unidos de Norteamérica.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que esté por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultado aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Continúe la Secretaría con el primer punto del orden del día.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Atiendo su encargo.

“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

**ACTA NÚMERO 06.
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL
 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
 SESIONES CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
 SEGUNDA LEGISLATURA.**



MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González

Vicepresidente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Suplente:

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Claudia Cruz Dionisio

Quórum

Asistencia de los treinta ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXII Legislatura del Estado:

Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahán (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nérida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD).

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día martes 05 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, conteniendo los siguientes puntos:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE NAYARIT 2011-2017, EN EL RUBRO ESTRATÉGICO DE CALIDAD DE VIDA. --

Secretaría de Salud; y

Secretaría de Educación.

IV. ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE NAYARIT 2011-2017, EN EL RUBRO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INTEGRAL.

Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico;

Secretaría de Obras Públicas;

Secretaría de Turismo, y

Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente;

V. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES AL RUBRO DE GOBERNABILIDAD.

VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día jueves 31 de agosto de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad. -

Segundo Punto

Enseguida, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo.

Tercer Punto

Con relación al tercer punto del orden de día, relativo al análisis del Sexto Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo, y evaluación del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017, en el rubro estratégico de Calidad de Vida, la Presidencia otorgó en su momento el uso de la palabra a cada uno de los oradores, previamente registrados, conforme al siguiente orden de diputados: Claudia Cruz Dionisio (MORENA); Adahán Casas Rivas (PRI); Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT); Margarita Morán Flores (PRD) y Leopoldo Domínguez González (PAN).

Para hechos, conforme a la metodología aprobada para el análisis del Sexto Informe de Gobierno, intervinieron en su



oportunidad los diputados Ismael Duñalds Ventura (PRD); Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN); Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD); Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD); Marisol Sánchez Navarro (PT); José Antonio Barajas López (PAN); Eduardo Lugo López (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Zamora Romero Adán (PRD) y Mejía Ibáñez Julieta (MC).-----

Cuarto Punto

De conformidad con el cuarto punto del orden del día, relativo al análisis del Sexto Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo, y evaluación del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017, en el rubro estratégico de Desarrollo Integral, la Presidencia concedió en su momento el uso de la palabra a cada uno de los oradores, previamente registrados, conforme al siguiente orden de diputados: Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA); Lucio Santana Zúñiga (PRI); Pedro Roberto Pérez Gómez (PT); Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD) y Heriberto Castañeda Ulloa (PAN).-----

Para hechos, conforme a la metodología aprobada para el análisis del Sexto Informe de Gobierno, intervinieron en su oportunidad los diputados Rosa Mirna Mora Romano (PAN); Javier Hiram Mercado Zamora (PAN); Librado Casas Ledezma (PAN); Marisol Sánchez Navarro (PT); Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT); Adán Zamora Romero (PRD) y Eduardo Lugo López (PRD).-----

Quinto Punto

Continuando con el quinto punto del orden de día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio lectura a la proposición de acuerdo que establece la comparecencia de los titulares de las Secretarías correspondientes al rubro de Gobernabilidad. -----

Agotada la lectura y en atención a lo planteado en la proposición de acuerdo y de conformidad a lo que disponen los artículos 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento, el Pleno aprobó por unanimidad la urgente y obvia resolución. -

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión, al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea el acuerdo respectivo, resultando aprobado por mayoría con veintinueve votos a favor y una abstención, por lo que declaró aprobado el acuerdo que establece la comparecencia de los titulares de las Secretarías correspondientes al rubro de Gobernabilidad, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

Propuesta de Orden del día

A continuación, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento del Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión. -----

Clausura de la sesión

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día jueves 7 de septiembre de 2017, a partir de las 11:00 horas.

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----

Leída que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado.

Solicito a la Secretaría de cumplimiento al segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo señor Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
jueves 7 de septiembre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

GENERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

- I. Con fecha 6 de septiembre del presente año el Licenciado Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, remitió copia certificada del libro de actas de sesiones de cabildo, correspondiente al periodo del 29 de septiembre del 2016 al 5 de septiembre del 2017.

Atendida su solicitud señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

Se registra la asistencia del diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.



Para desahogar el tercer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que establece las bases de vinculación y coordinación institucional y que habrán de regir en la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Atiendo su encargo señor Presidente.

Comisión de Gobierno

Proposición de Acuerdo que Establece las Bases de Vinculación y Coordinación Institucional que habrán de regir en la Trigésima Segunda Legislatura, al H. Congreso del Estado.

Honorable Asamblea Legislativa:

Derivado de las atribuciones que se nos confieren por el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, los diputados que integramos esta Comisión de Gobierno, sometemos a la deliberación de la Asamblea Legislativa, la presente **Proposición de Acuerdo que Establece las Bases de Vinculación y Coordinación Institucional que habrán de regir en la Trigésima Segunda Legislatura, al H. Congreso del Estado**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Como punto de partida, habrá que señalar que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece en su artículo 116 que el poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo. Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos.

Las Legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

En ese tenor, la **Constitución Política local**, dispone que el Poder Legislativo del Estado se depositará en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado.

El Congreso del Estado se integrará por dieciocho diputados electos por mayoría relativa y doce diputados electos por representación proporcional, quienes podrán ser electos hasta por cuatro períodos consecutivos. La postulación para ser elegido por un período adicional sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho

puntos su porcentaje de votación emitida. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura, superior a la suma del porcentaje de su votación emitida más el ocho por ciento.

Asimismo, en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales. La delimitación territorial de los distritos electorales, será aprobada por el Instituto Nacional Electoral tomando en consideración la legislación aplicable.¹

Ahora bien, en lo que atañe a la organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados local, la Ley de la materia señala que la Asamblea Legislativa es el órgano de mayor jerarquía del Congreso

Se indica además que en lo concerniente al orden político y administrativo son órganos representativos del Gobierno Interior, la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente.

De tal manera, la Comisión de Gobierno se desempeña como la instancia de dirección a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas, del Parlamento Local.

Entre las atribuciones más significativas que se depositan en la Comisión de Gobierno podemos mencionar las siguientes:

- Representar la pluralidad de los partidos políticos acreditados en el Congreso.
- Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas e iniciativas que requieren de su votación en la Asamblea, a fin de agilizar el trabajo legislativo.
- Coadyuvar en la realización de las funciones del Congreso.
- Proponer ante la Asamblea el nombramiento de los integrantes de las comisiones ordinarias y especiales, y en su caso a los integrantes de la Diputación Permanente.

Además, un punto fundamental que recae en la Comisión de Gobierno es conducir las relaciones políticas de la Legislatura con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; con los poderes de las demás entidades de la República, los poderes de la Unión y los Ayuntamientos de la entidad.

De tal manera, como integrantes de la Comisión de Gobierno, órgano en el cual convergen la diversidad de posturas e ideologías políticas del Parlamento local, tenemos como objetivo fundamental brindar las condiciones para que la actual Legislatura marque un verdadero referente en la historia de Nayarit, logrando ser reconocida por su compromiso indeclinable en favor de los intereses del pueblo.

Entendemos que en la **Trigésima Segunda Legislatura**, se encuentran depositadas grandes expectativas, que en nosotros recaen las esperanzas de progreso y desarrollo de nuestra entidad, por tal circunstancia asumimos esa trascendental encomienda no solo con beneplácito, sino con absoluta responsabilidad, como muestra clara de ello, habremos de iniciar un proceso de implementación de diversas acciones; entre ellas las **encaminadas a lograr puentes directos de comunicación que nos permitan**

¹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículos 25 y 26.



lograr un acercamiento y diálogo permanente con las instituciones públicas.

El Congreso, es el lugar donde se tratan los asuntos más importantes de nuestro Estado, es el lugar donde se reúnen los Diputados para dialogar y debatir apoyados en un rico mosaico de opiniones, tradiciones y creencias. Del Congreso emanan las leyes que impactan en los medios y condiciones de vida de la gente.

De acuerdo con la evolución humana, la función política es la más alta, noble y trascendente de las actividades a la que puede aspirar un ser humano, cuya vocación de servicio a su comunidad es vital para su transformación social, mediante su acción constante para lograr alcanzar mejores niveles de vida.

Por lo tanto los legisladores debemos ser los primeros en dar voz a las luchas y aspiraciones del pueblo. Debemos de asegurarnos que los intereses de los pobres, los marginados y los vulnerables ocupen un lugar preferente en el debate. Como puente entre el Estado y la Sociedad, debemos dar ejemplo, trabajando de manera democrática, transparente y responsable en beneficio de la población.²

Por tal circunstancia, consolidar la interlocución con las diversas instituciones públicas, es una herramienta fundamental que abonará seguramente al perfeccionamiento de nuestras tareas legislativas.

En esa virtud, planteamos una coordinación y vinculación efectiva con el Congreso de la Unión y las legislaturas locales. Ciertamente la vinculación institucional constituye para este Parlamento un elemento cardinal, pues mediante la labor conjunta con el Congreso de la Unión y las Legislaturas Locales a través de sus respectivos centros de estudios, estaremos en condiciones de consolidar proyectos e investigaciones plenamente sustentadas que abonarán sobremanera al cumplimiento de nuestras encomiendas lo que consecuentemente se verá reflejado en beneficio colectivo.

Asimismo, resulta oportuna la ocasión para propiciar el acercamiento institucional tanto con los Poderes del Estado como con los de la Federación, pues aunque podría pensarse que estamos en diferentes ámbitos de competencia con labores distintas, lo cierto es que tenemos en común un aspecto sustancial formamos parte del engranaje institucional que cimienta al poder público.

Efectivamente, el trabajo que se realiza dentro de los poderes públicos en ningún momento debe ser individual o aislado, el mismo debe de llevar una lógica de cooperación y armonía entre las instituciones y acciones que beneficien directa o indirectamente a la sociedad. Es por ello que el Poder Legislativo del Estado tiene un compromiso con la sociedad y trabajará de la mano con los Poderes del Estado y de la Federación, para estar en condiciones de tomar decisiones y plantear proyectos que nos beneficien a todos.

De ahí la importancia de que la colaboración y vinculación con los demás poderes públicos, para generar visiones distintas de cómo se debe llevar a cabo la labor de institucional. La buena relación entre los mismos, propiciará seguramente condiciones para promover una mejor representación y participación, que sin lugar a dudas se traduce en mejores escenarios conseguir un espacio mayor

²

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/003_c_omisiones/001_ordinarias/marina

de posibles soluciones para los problemas de la entidad, además de abonar al mejoramiento de la vida democrática.³

En esa tesitura, la actual Legislatura desde el comienzo de su gestión habrá de establecer bases sólidas que nos permitan evolucionar, dar un salto de calidad y distinguimos de nuestras antecesoras, por la importancia de los productos legislativos y el grado de excelencia con que habremos de atender cada una de nuestras encomiendas,

Así pues, quienes conformamos la Comisión de Gobierno, estimamos necesario suscribir la presente proposición de acuerdo, misma que debe traducirse en las bases generales para la fortalecer y promover la vinculación y coordinación de la Trigésima Segunda Legislatura, durante su ejercicio constitucional

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 26 y 96, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos presentar a esta Honorable Asamblea, la Proposición de Acuerdo en los términos del documento que se adjunta:

DADO en la oficina de la Presidencia del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Comisión de Gobierno

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara
Primer Vicepresidente

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidenta

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vicepresidente

Dip. Julieta Mejía Ibañez
Vocal

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos
Vocal

Dip. Rodolfo Pedrosa Ramírez
Secretario

Proposición de Acuerdo que Establece las Bases de Vinculación y Coordinación Institucional que habrán de regir en la Trigésima Segunda Legislatura, al H. Congreso del Estado.

**Proposición de Acuerdo
Que Establece las Bases de Vinculación y Coordinación Institucional que habrán de regir en la Trigésima Segunda Legislatura, al H. Congreso del Estado.**

Único.- La Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, comunica que ha quedado formalmente integrada, iniciando su ejercicio constitucional de cuatro años, los cuales habrán de computarse del 18 de

³ LXI Legislatura, Congreso del Estado de Jalisco, Comité de Planeación del Poder Legislativo, mayo de 2016.



agosto del año 2017, al 17 de agosto del año 2021, y expresa su firme determinación de establecer los mecanismos políticos y legales necesarios que permitan consolidar la vinculación y coordinación institucional con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; los Poderes de la Unión y las Legislaturas Locales .

Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit

Segundo.- Para su conocimiento y efectos legales conducentes, comuníquese el presente acuerdo a los poderes estatales y federales, así como a las Legislaturas de los Estados y la Ciudad de México.

Atendido su encargo señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, proceda la Secretaría con la lectura de la proposición de acuerdo que establece la comparecencia de los titulares de la Secretaría correspondientes a los rubros de calidad de vida y desarrollo integral.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

Comisión de Gobierno

Proposición de Acuerdo que establece la comparecencia de los titulares de las dependencias correspondientes a los rubros de Calidad de Vida y Desarrollo Integral del Sexto Informe de Gobierno del Estado de Nayarit.

Honorable Asamblea Legislativa

Los integrantes de la Comisión que al rubro se indica en ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como lo establecido en los artículos 26, 64 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos poner a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la **Proposición de Acuerdo que establece la comparecencia de los titulares de dependencias correspondientes a los rubros de Calidad de Vida y Desarrollo Integral del Sexto Informe de Gobierno del Estado de Nayarit**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La planeación es un medio fundamental para imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, a su vez, será un proceso permanente y se regirá por un documento rector que definirá sus políticas, estrategias y objetivos, así lo establece la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Ese documento rector es el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, mismo que se sustenta en tres rubros que son, *Gobernabilidad, Calidad de Vida y Desarrollo Integral*, cada uno de estos, se componen por objetivos que sirven de hoja de ruta para la realización de cada una de las metas propuestas.

Del rubro de *Calidad de Vida* se desprende que se alcanzará el bienestar social de las y los habitantes del estado, a través de políticas públicas que consoliden el desarrollo sustentable, económico, social y político.

Por lo que toca al rubro de *Desarrollo Integral* su objetivo primordial se refiere a *sentar las bases para incrementar la Competitividad del Estado de Nayarit en el contexto Nacional e Internacional*.

Estos dos apartados, coinciden en la búsqueda de un mayor bienestar social reflejado en la calidad de vida de cada una de los ciudadanos nayaritas, **así, de acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno presentado por el Ejecutivo estatal ante este Honorable Congreso.**

A su vez, las secretarías encargadas de realizar los rubros indicados son las siguientes:

- a) **Calidad de Vida:**
 1. Secretaría de Salud, y
 2. Secretaría de Educación.
- b) **Desarrollo Integral:**
 1. Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico;
 2. Secretaría de Obras Públicas;
 3. Secretaría de Turismo, y
 4. Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Cada una de estas secretarías, conducen la política estatal en la materia correspondiente, por ejemplo, en materia de salud, educación, desarrollo agrícola, ganadero, forestal, pesquero, industrial, turismo, medio ambiente, entre otras establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

En ese sentido, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, que dispone que el gobernador presentará al Congreso un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del Estado, y que es el Congreso quien realizará el análisis del informe pudiendo solicitar al Gobernador ampliar la información y citar a los titulares de las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada y al Fiscal general, quienes comparecerán ante el Congreso.

Esta Comisión de Gobierno aprobó el Acuerdo que contiene la Metodología para el Análisis del Sexto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017, en el cual se



establecen los criterios para su análisis de los rubros estratégicos.

En el mismo Acuerdo, se establece la metodología para citar a comparecer a los titulares de las dependencias con el fin de abundar y aclarar criterios, fundamentos, ejecución y consecuencias de los planes y programas a su cargo.

Por ello, los integrantes de esta Comisión consideramos que dada la importancia de los servicios de salud y de educación, que representan uno de los elementos más relevantes para el desarrollo íntegro y óptimo de nuestra vida y por ende en una mejor calidad de la misma, es necesario conocer el estado actual de los mismos a fin de transformar las exigencias de la población y solucionar sus demandas.

Como consecuencia de lo anterior, este órgano colegiado cita a comparecer al titular de la Secretaría de Salud, titular de la Secretaría de Educación y Director de Servicios Educativos del Estado de Nayarit (SEPEN).

De igual forma y con la finalidad de analizar el estado que guardan las dependencias que integran los rubros de Desarrollo Integral, se citan a los titulares de las secretarías correspondientes a ese rubro y que se describen en el presente proyecto de acuerdo.

Asimismo, el desahogo de las comparecencias se realizará en las sesiones señaladas en esta proposición de acuerdo, garantizando la participación en orden y con respeto de los legisladores de todas las representaciones parlamentarias.

Esta Comisión, tiene claro que la organización constitucional impide la concentración del poder para resguardar la libertad política, sin ir en una línea de división absoluta de poderes ni de exclusividad de funciones sino por la vía de la integración y la cooperación. Cooperación entre poderes, que permite trabajar por el bien común de nuestros representados.

Para lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno como órgano colegiado y convergente de la pluralidad de ideas y representaciones políticas de la Cámara de Diputados con fundamento en los artículos 26, 80, 96 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos presentar a esta Honorable Asamblea, la Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución en los términos del documento que se adjunta:

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Comisión de Gobierno

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara
Primer Vicepresidente

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidenta

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vicepresidente

Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal

Dip. Ignacio Alfonso Langarica Ávalos
Vocal

Dip. Rodolfo Piedraza Ramírez
Secretario

Hoja de firmas correspondiente a la proposición de Acuerdo que establece la comparecencia de titulares de las dependencias correspondientes al rubro de Calidad de Vida y Desarrollo Integral del Sexto Informe de Gobierno del Estado de Nayarit.

Proposición de Acuerdo

Que establece la comparecencia de los titulares de las dependencias correspondientes a los rubros de Calidad de Vida y Desarrollo Integral del Sexto Informe de Gobierno del Estado de Nayarit.

Único. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con el propósito de como conocer en primera persona el funcionamiento y el estado que guardan las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada, así como de la Fiscalía General, se aprueba citar a comparecer a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Dirección General de los Servicios de Educación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, ante la Asamblea Legislativa en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de este recinto parlamentario, en los siguientes términos:

Calidad de vida:

Dependencia	Funcionario	Fecha y hora
Secretaría de Salud	Dr. Jesús Pavel Plata Jarero	Miércoles 13 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas
Secretaría de Educación	Mtro. David Aguilar Estrada	Miércoles 13 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas
Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	Lic. Héctor López Santiago	Miércoles 13 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas

Desarrollo Integral:

Dependencia	Funcionario	Fecha y hora
Secretaría de Obras Públicas	Ing. Gianni Raúl Ramírez Ocampo	Jueves 14 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas
Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	T.A. Juan Manuel Rocha Piedra	Jueves 14 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas

Las comparecencias se sujetarán a las siguientes reglas:



a) Previamente a la exposición, el Presidente de la Mesa Directiva solicitará la manifestación expresa de que la comparecencia la realiza bajo protesta de decir verdad, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Local;

b) Los comparecientes harán de manera respectiva una explicación del ramo a su cargo que no excederá de veinte minutos, con apoyo de todos los medios que considere pertinentes a fin de que ésta sea completa y objetiva;

c) Concluida la exposición se abrirá el debate en el que podrán participar todos los diputados, en una sola ocasión y con derecho de réplica;

d) El orden de las participaciones de los diputados y del compareciente lo coordinará el Presidente de la Mesa Directiva;

e) Los diputados se concretarán a formular preguntas contando con un tiempo máximo de cinco minutos;

f) Por cada participación, la respuesta del compareciente se ajustará a un tiempo máximo de cinco minutos y concluida ésta, el diputado tendrá derecho de réplica de inmediato por un tiempo de hasta tres minutos;

g) Para finalizar el debate el compareciente deberá tener una participación a efecto de formular sus conclusiones ajustándose a un tiempo máximo de diez minutos. El Presidente de la Mesa Directiva podrá hacer uso de la palabra hasta por diez minutos para formular las conclusiones de la comparecencia a nombre de la Asamblea Legislativa.

h) Si de las comparecencias de los servidores públicos existiera inconformidad por parte de la Asamblea, ésta podrá acordar lo conducente y lo comunicará al Gobernador para los efectos legales correspondientes.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados deberá hacer del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia en atención en lo planteado en la proposición de acuerdo y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción I inciso c) y 109 del Reglamento, solicita a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Gracias diputado.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea, calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la urgente y obvia resolución.

En esa virtud se instruye nuevamente a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro de oradores.

El diputado Pedro Roberto, ¿en qué sentido a favor o en contra? diputado Adán Zamora ¿en qué sentido?

Le informo señor Presidente que se registraron dos diputados a favor el diputado Adán Zamora Romero y en contra el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.



DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):

—Saludar nuevamente a la Mesa Directiva para hacer el permiso que nos dan de hacer uso de esta tribuna, saludar a los medios de comunicación agradecerles que estén difundiendo los acontecimientos que aquí se dan, esta que es la casa de la representación popular en la casa del pueblo, agradecer a todos los ciudadano que se encuentran presentes también, por preocuparse por presenciar los acontecimientos que aquí se dan.

De forma muy respetuosa hacemos uso de esta tribuna para manifestar nuestro desacuerdo, para que comparezcan los funcionarios antes descritos, ¿por qué motivo? porque simple y sencillamente consideramos que es ocioso que se realice un nuevo ejercicio, hace días presenciamos la comparecencia del Fiscal General y del Secretario de Seguridad Pública del Estado, lo cual nos permitió apreciar con mucha claridad, que hay... que existe una estrategia velada por exhibir a este Congreso como un Congreso incapaz para afrontar la realidad que el Estado está viviendo y en especial el estado que guarda la Administración Pública Estatal, porque lo digo, porque hemos estado presenciando y hemos revisado el Sexto de Informe de Gobierno y hemos concluido y dicho aquí, que si lo dividiéramos en dos partes ese informe la parte mayor son mentiras y la parte menor son verdades.

Y considero, que este Congreso no puede permitir exhibirse de esa manera, ni ser percibido antes la sociedad que representa como un Congreso chato o un Congreso con capacidades debilitadas, por eso considero que realizar este ejercicio sería un ejercicio ocioso y no permitiría mandar un mensaje correcto a la sociedad nayarita.

Recordar que este Congreso no es un órgano judicial, este Congreso es un órgano que crea modifica, deroga, leyes con la finalidad de fomentar el nivel de vida y el nivel de bienestar de los ciudadanos nayaritas, pero este Congreso si es un órgano de representación popular que pueda hacer suya la exigencia del ciudadano en Nayarit, que en este momento esta, que en este momento el ciudadano en Nayarit exige que se rindan cuentas, por eso me permitiría y con todo respeto hacerlo proponer a que la junta de gobierno de esta Congreso del Estado a la brevedad posible emita un punto de acuerdo en el que se le solicite inmediatamente

después de que tome protesta el actual gobernador electo Antonio Echevarría García, que gire las instrucciones necesarias para que se realicen auditorias minuciosas en todas dependencias que conforman la administración estatal.

Escuchar aquí a los funcionarios, creo que así va a suceder, a ser un ejercicio que va resultar a la ciudadanía poco trascendente, considero que más trascendente será que se realicen las auditorias y que la auditoria sea la herramienta que permita discernir entre quienes realizaron una labor al frente de las dependencias como los que no la realizaron.

Y que en su momento se deslinden las responsabilidades correspondientes, esa si sería una acción bien vista por la sociedad nayarita y cabria ahí la posibilidad de que se lleve a cabo lo que en este momento el pueblo de Nayarit está solicitando.

Como lo mencionamos la vez pasada que hicimos uso de esta tribuna, este congreso no debe de permitir que nada, ni nadie esté por encima de la ley.

Por su atención muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Para qué efectos diputado Duñalds.

Sonido a la curul del diputado Duñalds, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Buenas tardes con el permiso de Mesa Directiva, de las y los diputados y los aquí presentes.

Bueno pues en base a lo que comenta el compañero diputado que es ampliamente respetable, creo que en nuestra opinión hoy por hoy debiera de felicitarse las acciones que está tomando este Congreso, dado que por muchos años no se había dado este ejercicio y creo que hoy debiéramos de estar viendo la positividad de traer aquí a los funcionarios públicos, como es parte de las posibilidades que la misma ley nos permite, ¿Por qué? porque hay cosas que



quisiéramos hacer en este momento que no se pueden hacer porque las leyes están hechas para eso, entonces tenemos que reformar leyes para ir a lo consecuente y poder hacer que los funcionarios en su momento cuando están haciendo mal uso de los recursos, cuando están haciendo mal uso de su función, pues puedan ser este atraídos a comparecer y a responder por lo que en su momento desarrollaron.

Así es de que, yo de entrada respeto mucho pues el comentario del compañero diputado, mas sin embargo yo felicito a esta legislatura a todo en la decisión unánime prácticamente de todos los compañeros por solicitar a los diferentes directivos de las dependencias que se están citando, como se hizo ya en la vez pasada, para que compareciera el Secretario de la Fiscalía y el Secretario de Seguridad Pública, por los acontecimientos que se viven en Nayarit.

Creo que, ahí quedo muy claro el asunto de su responsabilidad como la evadieron, ellos fueron los que de alguna manera dejaron en manifiesto para que nuestra sociedad juzgue y que desde luego en esta responsabilidad también nosotros de dar el seguimiento necesario a todas y cada una de las demandas sociales, que hoy sabemos perfectamente y debemos y nos responsabiliza darle seguimiento.

Pero, creo que de entrara, de entrada este en un ejercicio democrático, es un ejercicio bien visto por al menos por su servidor y creo que por la mayoría de los diputados presentes, porque la verdad debo decirlo hasta los del PRI, que en este caso corresponden a ese partido donde están esos funcionarios, creo que no están de acuerdo en lo que está pasando en Nayarit y eso hay que reconocérselos que en este caso estén de acuerdo, en que comparezcan y en un momento democrático como el que estamos viviendo hoy en esta legislatura, pues se puedan observar y tomar en cuenta todas y cada uno de los comentarios que queremos hacerles a los funcionarios públicos en este momento no.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Se le otorga el uso de la voz, sonido a la curul del diputado Pedro hasta por cinco minutos.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):

—Muchas gracias Presidente.

No tengo la menor duda, que sea bien visto por la sociedad Nayarita el hecho de que comparezcan los funcionarios, pero con toda claridad pudimos observar como no se respondió en primer instancia al llamado de esta congreso del Fiscal General y del Secretario de Seguridad Pública Estatal.

Por la razón que haya sido, ese es un desafío a este Congreso y lo dejamos pasar, primeramente permitimos que llegaran un día después, y segundo permitimos que hicieran una comparecencia a como ellos quisieran y ha como ellos consideraran y que manejaran la información que ellos quisieran y permitimos que le faltaran al respeto a la sociedad nayarita, porque aludieron las principales preguntas que se le hicieron a los dos funcionarios, aceptar que vengan los funcionarios a comparecer, pues quizás seguirá siguiendo bien visto este mecanismo por la ciudadanía y por los diputados, mas sin embargo no cumple con la demandada que actualmente existe en el colectivo social en Nayarit, porque también es delicado hacer señalamientos por impulso personal o por impulso social o por una animo que se encuentre fijado repito en el colectivo social.

Este Congreso va a llamar a comparecer a los funcionarios en uso de sus facultades, mas sin embargo no termina de responderle este Congreso a la ciudadanía lo que está exigiendo en este momento con estas comparecencias, porque no podemos juzgar, por eso yo lo decía este órgano no es un órgano judicial, por eso y para evitar señalamientos inadecuados o impropios porque también los actuales funcionarios deben de tener su derecho, no nada más lo tenemos nosotros, ni lo tiene el ciudadano, estamos en una sociedad en la cual se tienen que respetar todos los derechos, tenemos que pedir que se aplique una herramienta que permita discriminar entre quien actué bien y quien actué mal, porque no se puede señalar a todos por igual.

Y lo que estoy proponiendo simple y sencillamente es que este Congreso en la junta de gobierno emita un punto de acuerdo para que le solicite de manera respetuosa una vez que tome protesta al Licenciado Gobernador



Antonio Echevarría García en ese momento el día 19, pues que gire de inmediato las instrucciones para que se giren las auditorias, se lleven a cabo las auditorias minuciosas en todas las dependencias y que con eso se puedan fincar responsabilidades.

Porque el hecho de que venga un funcionario a comparecer no necesariamente implica que responda a los señalamiento que se le están haciendo, ni va a responder, ni se le va fincar responsabilidad, ni se le va fincar una sanción, lo que va a permitir deslindar de responsabilidades, fincar o no sanciones es una herramienta en este caso sería una auditoria y quien en un momento dado no se le compruebe las cosas de lo que se le está acusando pues simplemente no se le comprueba, pero a quien si se le compruebe pues obviamente se tendrá que poner a disposición de la autoridad correspondiente, que repito no es necesariamente este Congreso.

Sería cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—¿Para qué efectos?

Sonido a la curul del diputado Ríos Lara hasta por cinco minutos para hechos.

DIP. JUAN CARLOS RIOS LARA (PRI):

—Con su permiso señor Presidente.

Para fijar la postura del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la comparecencia de los funcionarios que son convocados para que den una ampliación de lo que es el Informe de Gobierno.

Yo desde un principio fije la postura de que es sano para nuestra vidas democrática, para nuestra vida republicana el que los responsables de la tarea publica se presenten e informen de su tarea.

Mas bajo ninguna circunstancia lo admitiendo que porque tengamos un mal gobierno, por la necesidad de informar y la necesidad de saber, ellos en su comparecencia tendrán la oportunidad de informar a las señoras y a las señoras diputadas, lo que se les pregunte y

también poner a la opinión publica el resultado de su gestión.

Al final de cuentas, estamos no solamente en la observación pública, sino también en el escrutinio de que las auditorias, de que el seguimiento a las cuentas abra de hacer en su momento la autoridad responsable.

Sería todo señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos a favor al diputado Adán Zamora Romero.

DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):

—Buenas tardes compañeros legisladores, amigos de la prensa y público en general que nos acompaña.

Con su permiso diputado Presidente.

Hablando de desarrollo integral, el clamor de la ciudadanía mas generalizando en este ejercicio, en estas de las campañas en nuestros territorios son los servicios básicos.

Es necesario para poder presentar una imagen urbana en condiciones de desarrollo, las cuales se debe de desarrollar presentar una imagen urbana en condiciones de desarrollo, las cuales se debe de desarrollar parcialmente en los siguientes procedimientos:

Drenaje, agua potable, alcantarillado pluvial, alumbrado público, electrificación en alta y baja tensión, según sea el área o subterránea, instalaciones subterráneas en general de los sectores privados, como cable, telefonía e internet etc.

Pero considerando la prioridad para el desarrollo integral, hablemos del drenaje y el agua se necesita un programa para darle un seguimiento ordenado a la rehabilitación de todo el sistema, iniciando con un estudio elaborado por la dependencia responsable donde se le de seguimiento a la modernización de las redes con la que se podría hacer un programa ordenado para prioridades de principio a fin, cambio de concreto simple, asbesto, aluminio,



cobre o PVC, queda demostrado que el PVC garantiza el sellado hermético a pesar de las vibraciones, sismos o cualquier otro fenómeno que genere movimiento, lo cual nos garantiza confianza que es el procedimiento ideal. Por tanto, en necesario que las dependencias responsables se dieran a la tarea de realizar los estudios necesario quedando registrado en el plano catastral de la ciudad, incluyendo lineamientos, diámetros, pendientes, tramos, pozos de visita, seccionamientos, etc.

Con el fin de tener el conocimiento del estado, ya que con este estudio se podrá dar a inicio al proyecto de rehabilitación de manera parcializada y progresiva de las redes hasta la culminación total de la modernización de los servicios y redes existentes.

Es tan compleja la composición de un área urbana, que se tiene que actuar en forma diferente en todas y cada uno de los rubros que se compone, por tanto, se tiene que analizar factor por factor, ya que las anteriores recaen en responsabilidad de diferentes dependencias del gobierno, ya sea municipal, estatal o federal.

Quiero concluir, con lo siguiente ¿qué necesitamos primero? detectar realmente en que avances se encuentran las obras que nos presentaron en este sexto informe, tanto en este avance físicos real, como avance financiero, porque se nos dio un informe perfecto y fantástico.

Una pregunta seria, ¿cuánto falta por hacer, y Cuánto fue lo que sobre estimaron para justificar y cerrar con tal perfección?, necesitamos la revisión física de todas y cada una de las obras, la comparecencia de los responsables de cada una de las dependencias, para que indique por escrito el avance de estimaciones, avance de las empresas y el avance que realmente existe en las obras.

Por eso, era necesario la comparecencia de estos funcionarios públicos y va ser necesaria la validación y certificación de que realmente se encuentran al cien las obras presentadas en este informe ideal, pero no real donde nos plasman un panorama perfecto, donde se cumplen las metas según el programa, donde en realidad hablamos algo talmente falso y la única manera de aclarar esto es con la declaración del responsable de la dependencia y en caso de dudas vámonos a la verificación física, vámonos a revisar dado el corto tiempo

de la integración de esta parlamento, para que se certifique la veracidad de estos datos.

Muchas gracias, es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra. Abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Como consecuencia esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que establece la comparecencia de los titulares de las Secretarías correspondientes a los rubros de Calidad de Vida y Desarrollo Integral.

Comuníquese el presente y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Proceda la Secretaría dando a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:

–Atiendo su encargo señor Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
11:00 HORAS
No. 8

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE HABRÁN DE REGIR EN LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Atendido su encargo señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

Para desahogar el punto de asuntos generales se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para que emita su posicionamiento.

DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ (PT):

“Aquel que abre la puerta de una escuela, cierra la de una prisión”. Víctor Hugo.

Con su permiso diputado Presidente, saludando a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan, al público presente en este Recinto Legislativo especialmente a los compañeros que integran la Federación de Estudiantes de Nayarit que hoy están presentes aquí.

Decía en el siglo XIX, el siervo de la nación José María Morelos que debía educarse en este país de la misma manera al hijo del labrador y del barrendero, que al de el más rico hacendado, para eso era necesario construir escuelas públicas, pero actualmente el sistema de Educación Pública no le responde a las necesidades de la juventud mexicana, lejos han quedado los tiempos en que mi general Lázaro Cárdenas instrumentó un sistema educativo en este país que permitía incluso que los huérfanos llegaran hasta la universidad y salieran de ella teniendo trabajo asegurado, porque había internados en la primarias denominados para hijos del ejercito del que nos queda el internado Juan Escutia en Tepic, porque había secundarias con internados para hijos de trabajadores lo que es ahora la Federal 2 en Tepic, y porque cuando se salía de la secundaria había bachilleratos para estudiar en las Normales Rurales o había las posibilidades de estudiar en Chapingo para Ingeniero Agrónomo o el Politécnico Nacional creado por el General Cárdenas recibía con internados a gente de todo el país y cuando estos egresaban tenían trabajo garantizado.

Pero los gobiernos que siguieron al Presidente Cárdenas fueros desmantelando este sistema

educativo, al grado que ahora en el Estado de Nayarit, solo cuatro de cada diez alumnos que solicitan su ingreso a la Universidad son aceptados, la situación es igual dramática en todo el país Nayarit no es la excepción pero debemos de trabajar para que si lo sea, para que en este Estado se pueda aceptar a todo los jóvenes que quieran continuar sus estudios universitarios. La federación de estudiantes de Nayarit desde el año 2005 hasta la actualidad ha venido denunciando en las calles lo que ahora yo digo desde esta Tribuna junto a organizaciones que integran la Asamblea Estatal de la Resistencia Popular han gritado esto en las calles incluso hace 3 años cuando iniciaba la pasada legislatura tomaron reste Recinto Legislativo, ahora ya no es necesario porque la Federación de Estudiantes de Nayarit cuenta con un diputado, que soy yo.

Nosotros en este camino de estos 12 años hemos logrado que se abran nuevas preparatorias producto de esta lucha existen COVAEN, el SETMAR, el CONALEP 310 y se a aperturado una extensión de CECYTEN en Ciudad del Valle.

Pero no ha habido el mismo éxito en la educación Superior; por tanto nuestro Estado vive un doble drama por un lado jóvenes que quieren ser médicos, enfermeras o enfermeros, odontólogos, nutriólogos, químicos fármaco biólogos, licenciados en cultura física y deporte y otras carreras; a ellos se les niega la oportunidad de estudiar e incluso se les estigmatiza diciendo que son los que no estudiaron para el examen, que son burros y algunos otros señalamientos injustificados, y por otro lado la población que requiere atención medica no cuenta con clínicas en sus comunidades o las que existen en la mayoría de los casos carecen de profesionales de la salud que atiendan esas clínicas.

Por tanto incrementar el número de estudiantes que cursan las carreras del área de la salud en la Universidad Autónoma de Nayarit, beneficiaría a los jóvenes pero también a la población que crecientemente demanda servicios medicas de calidad.

La Universidad es por todos conocidos vive una situación financiera dramática, el pasado 19 de noviembre de 2016, se reunió el Consejo General Universitario para aprobar los presupuestos de Ingresos y de Egresos del ejercicio fiscal 2017, aprobándose que la



universidad este año recibiría por diferentes fuentes 1692 millones 868 mil 707 pesos, pero su Presupuesto de Egresos o lo que necesitaría gastar para las necesidades actuales aprobado en esa sesión fue de 3070 millones 45 mil 70 pesos, dejando claro que la UAN estaría operando este año con un déficit de 1377 millones 176 mil 363 pesos.

Como comente el presupuesto de la UAN para este año es de 1692 millones 868 mil 707 pesos, considero que es necesario que este Congreso y el Gobierno del Estado hagan ajustes en el Presupuesto de Egresos dejando a lado gastos suntuarios o innecesarios para dar recursos extraordinarios a la Universidad o gestionar recursos extraordinarios ante la Federación.

Hay más de 4 mil jóvenes rechazados de la universidad la mayoría con buenos o excelentes resultados en sus estudios; recordaran que en el pasado las boletas o certificados traían atrás una tabla de equivalencias que decía 10 excelente, 9 muy bien, 8 excelente, 7 regular o 6 suficiente, suficiente ¿para qué?, para ir al siguiente nivel educativo. La mayoría de jóvenes rechazados tiene promedio de 8 hacia arriba, pero aun cuando los más de 1500 jóvenes que aplican exámenes para medicina, acertaran en todas las respuestas de las preguntas del examen, la Universidad en estos momentos no recibiría a mas de 156 alumnos; o sea que el examen al final es un pretexto o justificación para dejar algunos fuera, porque no garantiza que si sacas un puntación hacia arriba te garanticen tu lugar.

La Universidad ha dejado una puerta abierta que este Congreso podría aprovechar, hay 26 alumnos que fueron aceptados el pasado 31 de mayo, que van a iniciar sus clases hasta enero de 2018, creo que ante una gestión nuestra se podría hacer que muchos de los jóvenes que ahora son rechazados pudieran comenzar también su ciclo escolar en enero del 2018.

Actualmente el área de Ciencias de Salud de la Universidad va a gastar este año 174 millones 971, 354 pesos, es por cierto 12 millones menos del presupuesto que tuvo hace dos años; es decir este año para el área de la salud y el presupuesto a la Universidad es menor que el de hace dos años.

Propongo pues dos cosas:

Primero que una Comisión de diputados presidida por el diputado Presidente Leopoldo Domínguez, reciba a los compañeros de la Federación de Estudiantes para establecer un dialogo.

Propongo también que se establezca un dialogo oficial entre Congreso y las autoridades de la Universidad Autónoma de Nayarit, para analizar la problemática que viven miles de estudiantes rechazados y buscar de manera conjunta una solución.

Termino diciendo lo que dijo hace muchos años Nelson Mandela

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.

La educación es el gran motor del desarrollo personal, es a través de la educación que la hija de un campesino puede llegar hacer medico, que el hijo de un minero puede llegar hacer la cabeza de la mina, que el descendiente de unos labriegos puede llegar hacer el Presidente de una gran nación.

Compañeros diputados no cerremos los ojos ante esta realidad que vive nuestra juventud, no tapemos nuestros oídos, escuchemos el clamor de los jóvenes que quieren seguir estudiando y tomemos las medidas necesarias para que esto sea posible.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Para finalizar con el punto de asunto generales se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura para que nos dé a conocer su pronunciamiento.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de las y los diputados, así como medios de comunicación y los que nos honran con su presencia esta tarde.

Hago uso de esta tribuna, de la máxima tribuna del Estado de Nayarit, para hacer el siguiente pronunciamiento.



Quiero manifestar algunos hechos que han estado ocurriendo en estos últimos días con nuestros hermanos migrantes, en el vecino país del norte, un país que presume el derecho a la libertad y de ser respetuoso de los derechos humanos, pero que no se ha podido quitar el pesado lastre del racismo que los persigue desde los tiempos de la guerra de esclavitud.

Es increíble que después de más de 150 años cuando los derechos humanos han cobrado gran importancia y relevancia, los Estados Unidos siguen viviendo con el estigma del racismo y lo que es más delicado aún que sea Gobernado por un Presidente provocador, racista, inhumano e insensible.

Como todos sabemos, muchos de nuestros hermanos mexicanos se han ido a radicar a ese frío país en busca del sueño americano.

Paisanos que se fueron con sus familias e hijos pequeños en busca de mejores oportunidades y una mejor calidad de vida que nuestro país no les pudo ofrecer y sufriendo las consecuencias de vivir en un país con una cultura muy diferente.

Con el paso del tiempo esos pequeños hijos se convirtieron en los llamados "Drivers", jóvenes extranjeros que viven en un país que lo sienten como suyo y ciudadanos de un país donde se sienten extranjeros.

Los conocidos como soñadores, entraron a Estados Unidos siendo menores de edad y de manera ilegal, ya fuera solo o acompañados de sus padres. En todo caso, eran niños sin permiso para residir en el País, pero que pudieron inscribirse en escuelas primarias o secundarias estadounidenses.

Al acercarse la mayoría de edad, se enfrentaban al riesgo de ser deportados y a las necesidades de cursar estudios superiores, buscar un trabajo o tener un permiso de conducir, pero a menudo se enfrentaban con la dificultad de no poder conseguirlo por la falta de papeles.

Para evitar que los hijos indocumentados llamados "Drivers" fueran deportados, el ex presidente Barack Obama lanzó en el 2012 un programa llamado DACA que son las siglas en inglés del Programa de Acción Diferida para los llegados en la infancia.

El Programa ha beneficiado a casi ochocientos mil jóvenes indocumentados, según los últimos datos del servicio de ciudadanía e inmigración, publicados en marzo, para acceder el plan, esos jóvenes tuvieron que probar que habían llegado a Estados Unidos antes de los 16 años, que no tenían antecedentes penales y que cursaban estudios de educación Secundaria o en la Universidad.

El dato relevante es que según datos, el 78% de los beneficiarios de DACA proceden de México; es decir un poco más de seiscientos mil soñadores mexicanos.

Los inscritos pudieron frenar su deportación, obtener permiso de trabajo y en muchos Estados una licencia de conducir.

Lo grave de todo este tema social, es que la administración Trump ha anunciado oficialmente el jueves pasado el fin del programa DACA, que hasta ahorita ha protegido de la deportación a miles de jóvenes indocumentados conocidos como "Drivers" o soñadores.

Lo anterior significa un duro golpe para nuestros hermanos migrantes en Estados Unidos, deja a casi 8,000 mil jóvenes en riesgo de ser deportado, al menos que el Congreso Norteamericano, impulse finalmente una reforma migratoria.

Lo anterior sin dejar de mencionar el gran problema social que avecina en nuestro país, si esto fuera aprobado, el grupo parlamentario del PRD reprueba totalmente este tipo de acciones emprendida por Donald Trump, pero más reprueba la falta de oficio de los encargados de la política exterior de nuestro País, por su pasividad, ineptitud e irresponsabilidad.

Es de suma importancia que los Gobiernos de los estados hagan el esfuerzo para apoyar a nuestros hermanos migrantes, pero hasta hoy, el Gobierno de Roberto Sandoval, que año con año solo iban a gastar millones de pesos a la llamada "fiesta Nayarit" se ha hecho ciego, sordo y mudo ante este gran problema social que se avecina.

Sin embargo reconocemos el gran esfuerzo realizado por el diputado Leopoldo Domínguez, en el periodo de Gobierno como Presidente Municipal de Tepic, fundó contra viento y marea la "Casa Tepic" en la ciudad de los Ángeles California, precisamente para ayudar a nuestros



paisanos nayaritas radicados en la Unión Americana.

Esas son las acciones que se aplauden, acciones con la visión de un hombre de estado, nuestro reconocimiento diputado Presidente.

Los exhorto compañeros diputadas y diputados a que nosotros también hagamos nuestros propio esfuerzo, por lo que propongo institucionalizar la “Casa Tepic”, bajo el nombre de la “Casa del inmigrante Nayarita” y así poder asignarle recursos en el presupuesto de egresos estatal con el fin de ayudar y apoyar a nuestros paisanos nayaritas que sufren las consecuencias del estúpido racismo.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–En virtud de no haber más asuntos que tratar se cita a las ciudadanas y ciudadanos Legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo martes 12 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

*–Timbrazo-
13:28 Horas.*



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio  Dip. Julieta Mejía Ibáñez